

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0088807

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 5345

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'300.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990129258001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL "IBOMAR"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ALBAN GONZALEZ GUILLERMO	ECUATORIANA	0900423666	---	5	50,000
2	MALDONADO RIERA ISABEL	ECUATORIANA	0903286193	---	150	1'500,000
3	ALBAN MALDONADO AGUSTIN	ECUATORIANA	0909526587	---	155	1'550,000
4	ALBAN MALDONADO TEODORO	ECUATORIANA	0909526493	---	155	1'550,000
5	ALBAN MALDONADO GUILLERMO	ECUATORIANA	0908816184	---	155	1'550,000
6	M.A.C.U.C.A.	ECUATORIANA	0990663017001	---	10	100,000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	6'300.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto 21 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL